Alcaldía de Calarcá

Calarcá, Quindío 25 SEP 2025

Doctora:
MARTHA ISABEL ESPINOSA SILVA
Subsecretaria de Salud e Inclusión Social
Municipio de Calarcá Quindío

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, 77 y ss. del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 451 de 28 de diciembre de 2023, me permito comunicarle que le ha sido designado la Supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. **SSS – 883 del año 2025**, el cual tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL**". Celebrado entre el Municipio de Calarcá y el (la) señor (a): **DIANA PATRICIA GONZALEZ JARA**, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el titulo IV, Capítulo I DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Notificada,

MARTHA ISABEL ESPINOSA SILVA
Subsecretaria de Salud e Inclusión Social